

A C T A N° 1 0 6 7: En la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil diez, siendo las diecinueve horas se reúnen, en el Recinto de Deliberaciones, los miembros del Concejo Municipal, cuya nómina figura al margen de la presente, firmando el libro de asistencia respectivo, con la presencia de la Secretaria y Pro secretaria del Cuerpo. Presencian la sesión, periodistas de los medios de comunicación local, oral, escrito y televisivo. A la hora señalada precedentemente hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, **Arq. Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Buenas tardes a todos, voy a dar inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha, en primer término, corresponde proceder al izamiento de nuestra Enseña Patria, tarea que estará a cargo de esta Presidencia". Aplausos. Toma la palabra el Titular del Cuerpo Deliberativo, **Arq. Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Quiero informar que la Concejala Laura Balduino, no se encuentra presente dado que, por razones personales debió ausentarse de la ciudad, según consta en la nota recepcionada en Secretaría de este Concejo". Seguidamente pide la palabra la Concejala **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Voy a hacer referencia en realidad al pasado 24 de marzo, día en que se cumplieron 34 años de la última y más sangrienta interrupción del sistema constitucional sufrido en nuestro país. La llegada al poder de los Militares, derivó en la entrega de poderes absolutos a una nueva Junta Militar, que en nombre de la aniquilación de la subversión, utilizó toda la maquinaria estatal, para actuar como terroristas al negar todo tipo de derechos y garantías a la población a la que decía defender, teniendo como consecuencias inmediatas más dramáticas la eliminación sistemática de miles de personas, familias destrozadas, la ruptura de la historia generacional, la transmisión del miedo como referencia política. Lamentablemente las huellas de la Dictadura llegan hasta nuestros días, no sólo por sus consecuencias económicas, sociales y psicológicas que el país aún está sufriendo, por los mecanismos estatales represivos, por la impunidad para los criminales, por la intolerancia ideológica y cultural o por las propuestas autoritarias, para solucionar los graves problemas de exclusión; sino también por algunos métodos utilizados en tiempos democráticos. Esta mañana, Silvia Suppo, considerada testigo clave en el juicio que se llevo adelante contra el ex Juez Federal Víctor Brusa, fue asesinada de 12 puñaladas en Rafaela, en pleno centro de la ciudad en su comercio de venta de artesanías. Militaba en el Partido Socialista y estaba vinculada a Organismos Defensores de Derechos Humanos. En un primer momento este hecho fue considerado como un caso de inseguridad, pero con el paso de las horas pasó a tener una connotación vinculada, con los juicios que se llevan a cabo por violaciones a los Derechos Humanos, debido a que la víctima fue testigo en varias de las causas judiciales que se vienen siguiendo contra personas ligadas a la represión ilegal. Silvia Suppo, narró uno de los relatos más contundentes y desgarradores en la causa, en la cual se encuentran condenados, el ex Juez Federal Víctor Brusa; el ex Comisario y ex Jefe de la Dirección de Drogas Peligrosas, Héctor Colombini; el ex Jefe de la Guardia de Infantería Reforzada, Juan Perizotti; la ex

Carcelera Policial, María Eva Aebi; el ex Jefe del Comando Radioeléctrico de Santa Fe y de la Comisaría Cuarta, Mario Facino y el ex Policía Eduardo Ramos. La Rafaelina fue la primera testigo en contar los horrores que sufrió durante su cautiverio, entre ellos una violación y como producto de ello, un aborto para enmendar el error, frase que se atribuyó a Juan Perizotti. Suppo fue secuestrada por el Ejército en marzo de 1977, cuando tenía 17 años, junto a su hermano y a su actual esposo que ha fallecido el año pasado. Unos días antes de su secuestro, había sido secuestrado su novio de ese momento quién continúa como desaparecido. La mujer contó que estuvo detenida en la Comisaría Cuarta de Santa Fe, en la Guardia de Infantería Reforzada y en el Centro Clandestino de Detención conocido como "La Casita", en Santo Tomé. Ante este gravísimo hecho acontecido el día de hoy, corresponde que, como Concejo Municipal, como esta institución democrática que representamos, expresemos nuestro repudio ante un hecho de estas características, pidamos la investigación y condena para los autores materiales e ideólogos de este hecho y como lo hicieramos en 2006, cuando expresáramos en una Declaración, con motivo de los 30 años del Golpe Militar, renovemos nuestro compromiso de fortalecer los valores y principios democráticos, el respeto por los Derechos Humanos y la defensa de la libertades individuales, para construir una sociedad, profundamente democrática y un futuro basado en la tolerancia y el pluralismo. Gracias". Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Colegiado, **Arq. Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Bien, agradecer a la Concejala Ghione, por supuesto en lo personal hago más sus palabras y seguramente expreso el sentir de los demás Concejales". A continuación solicita la palabra el Concejal **José Marotti** (PJ): "Sr. Presidente, en el día de mañana, la Emisora RT 21, cumple 25 años de su puesta al aire. Recuerdo que en los inicios no era frecuencia modulada, sino que era por cableado, una cajita que parecía una caja de zapatos que únicamente teníamos la posibilidad de subir o bajar el volumen. Recordar que sus primeros propietarios fueron Hugo y Gabriel Abatidaga y Don Rafael Lamberti, el padre del Concejal Lamberti. Un sin número de personas han pasado por esa radio y yo voy a recordar algunos que fueron los pioneros de aquellos inicios. Recordar que Don Alejandro Ocampo, fue uno de los primeros, Teresita Olaetta que era la primera locutora o la primera voz femenina de aquel entonces, que trabajó desde 1985 hasta 1987 y luego la reemplazó Alejandra Guzmán. Daniel Góngora que era la voz del informativo, los primeros informativos y el primer programa de la mañana, un grupo de periodistas, que realmente también hacían sus primeras armas, en la cual recuerdo a Juan Carlos Rosso, a Néstor "Tito" Mosso, en automovilismo, a Walter Gregoris en basquetbol, a Héctor Ponce en box, a Víctor Bertoncello que hacía fútbol y hacía algo también de box y a Raúl Guarnaschelli que hacía algo de carreras de caballos, una serie de actividades que llevaba a cabo; esos fueron los iniciadores de los primeros programas. Había un programa que se emitía los días domingos, que era el popular "Sopa" Romero y Juan Leiva, que hoy vuelve a la radio, tenían un programa que se llamaba "Mundo Mágico", iba los domingos después

de misa, era un programa infantil. Recordar también que hubo algunos acontecimientos importantes, trascendentales diría yo, el 12 de diciembre del año 1987, en Ushuaia hubo una pelea entre Violín Salgado y Néstor Giovanini de Rafaela, que la radio transmitió desde aquellos lugares, en la voz de Héctor Ponce y en los comentarios de su padre, Don Luis Ponce. También recuerdo una carrera, un rally de autos antiguos que, con el avión que conducía Owen Crippa y Néstor Mosso sobre el avión transmitieron aquella carrera, un poco recordando a las viejas carreras de turismo de carretera, donde el avión era un elemento importantísimo y así han pasado muchísimas cosas en la radio, luego ha venido otra gente. Recordar por ejemplo a Don Enrique Friedli, que fue uno de las primeras personas que hacían política en la radio, que tenía un programa político, que seguramente muchísimos de los Concejales que pasamos por este Recinto, hemos alguna vez concurrido a esos programas. Bueno hay muchísimas cosas que en el tiempo han ido ocurriendo, pero yo quería traer al recuerdo, a la memoria y el reconocimiento a dos o tres personas, que hoy ya no están, que son Don Rafael Lamberti, Don Enrique Friedli y Don Alejandro Ocampo, quienes fueron de alguna manera, los impulsores de todo aquello. Reconocer en ellos a la audacia y a la idea de crear un medio que no había, que eran las primeras armas que se hacían incluso en el país, no era común, recuerdo que habían iniciado antes con frecuencia modulada, que uno ponía el aparatito despacito y había música simplemente, no había voces. Bueno todo esto ha ido pasando en el tiempo, de aquellos viejos luchadores queda Víctor Bertoncello, que va a cumplir 25° años con un programa del Barrio 9 de Julio que todavía se transmite en la radio. Luego se han ido agregando Sonia Pessina, Adrián Toranza y los que vienen por detrás, pero no quería dejar pasar este momento, para el reconocimiento a todos ellos, a su actual Director, el Sr. Gabriel Abatidaga y quisiera en nombre de este Concejo reconocerles a ellos este trabajo, porque creo que, más allá de que alguno pueda compartir o no algunos editoriales, creo que la radio es un medio que informa y nos permite todos los días conocer lo que esta pasando en nuestra ciudad. Nada más Sr. Presidente". Toma la palabra el Titular del Concejo Municipal, **Arq. Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Concejal Marotti, realmente muy importante su recuerdo, muy jugoso, aparte muchos nombres y experiencias de años atrás, sin duda una radio pionera en la ciudad". Acto seguido queda a consideración del Cuerpo Deliberativo el siguiente Orden del Día: **1°) Aprobación Actas N° 1066:** Puesta a consideración se aprueba por unanimidad.- **2°) Informe de Presidencia:** Seguidamente toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal, **Arq. Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Muy brevemente fue una semana un poquito atípica por el feriado. Comentar que el día martes 23 de marzo por la tarde, en reunión de Comisión, hemos trabajado junto al Intendente y los Concejales recibiendo al Dr. Reinaldo Bolatti, al Dr. Alejandro Fugazza, a propósito del loteo que tiene una factibilidad de urbanización, para usos de servicios industrial. Por otro lado, a continuación de la charla que tuvimos con los propietarios de ese loteo, seguimos hablando de un tema tan importante, como la ampliación,

tan necesaria del Parque Industrial; esto va a tener continuidad, esta temática dentro del Concejo Deliberante y en muy estrecha relación con el Ejecutivo Municipal. El mismo martes, a continuación, dimos lectura y tratamiento a algunas notas recibidas y trabajamos en Comisión. El día miércoles 24 de marzo, feriado, recordando el Golpe de Estado y de alguna manera teniendo en cuenta la memoria en términos muy compatibles, muy similares a los que expresaba recién la Concejala Ghione, los Concejales Longoni, Ghione, Balduino y quién les habla, en representación del Concejo Municipal, asistimos al acto en la Plaza Libertad. El día jueves 25 de marzo recibimos a la Sra. Carla Domínguez, a raíz del tema becas de estudio, que tiene implementada la Municipalidad de Sunchales, para analizar situaciones puntuales y también alguna modificatoria al reglamento, que de alguna manera pauta, como se evalúan todas las solicitudes de becas. Por último también en trabajo de Comisión, el mismo jueves, tratamos una serie de Proyectos que dieron lugar a los Despachos que hoy vamos a tener en esta Sesión".

3°) Correspondencia Recibida: * Del Sr. Roberto Beraudo, quien se dirige al Presidente del Concejo, con copia al Sr. Intendente Municipal y a la titular de Desarrollo Urbano, Arq. Celina Paira, haciendo referencia a la Ordenanza N° 1930/09 donde se le otorga factibilidad para el desarrollo de la Etapa 1 del loteo correspondiente a 26 lotes que, son parte del lote 40 de la Colonia Sunchales. Por lo antedicho solicita se le asigne adecuación a las Ordenanzas N° 1933/09 y N° 1945/10.- Finalizada la lectura pide la palabra el Concejel **José Marotti** (P.J.): "Moción que esta nota pase a Comisión". Toma la palabra el Presidente del cuerpo Deliberativo, **Arq. Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Está a consideración entonces, la moción del Concejel Marotti de que la nota quede en Comisión". Aprobado.- * Del Intendente Municipal, Dr. Oscar Trinchieri, quien se dirige al Presidente del Cuerpo Legislativo, invitando y haciendo extensiva la misma al resto del Cuerpo, al Acto Oficial en el que se designará con el nombre de **"Presidente Raúl Ricardo Alfonsín"**, a un espacio verde ubicado en un sector del loteo denominado "Lomas del Sur". El Acto se llevará a cabo el día miércoles 31 del cte., a la hora 19:00, fecha en que se cumple el primer aniversario del fallecimiento del ex Presidente de la Nación. Asimismo el D.E.M., cumplimenta la Ordenanza N° 1956/10. Sin más saluda muy atentamente.-

4°) Decreto N° 2020/10 remitido por el D.E.M., a título informativo: Secretaría procede a su lectura.- **Art. 1°)** Declárase de Interés Municipal las **"XIII Jornadas Nacionales de Cooperativismo y Mutualismo Escolar y VII° del Mercosur"**, organizadas por la Fundación Sancor Seguros, que se llevarán a cabo durante los días 6,7 y 8 de mayo en nuestra ciudad.- **Art. 2°)** El presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y la Secretaria de Coordinación y Desarrollo.- **Art. 3°)** Remítase copia del presente Decreto a la Fundación Sancor Seguros, para su conocimiento.- **Art. 4°)** Regístrese.- Finalizada la lectura, el mismo no presenta objeciones.-

5°) Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.: Seretaría procede a dar lectura.- **VISTO:** La Ordenanza N° 1053/95 y la nota presentada por el

Ingeniero Electromecánico Eduardo R. Boggiatto, y;

CONSIDERANDO: Que por la mencionada nota se solicita autorización para llevar a cabo el tendido de conductores subterráneos destinado al suministro de energía eléctrica para alimentar al nuevo edificio corporativo del Grupo Sancor Seguros, ubicado sobre Ruta Nacional N° 34, Km 256; Que los trabajos a ejecutar se ajustarán a la Ordenanza N° 1053/95 referida a las normas reglamentarias que rigen para los trabajos ejecutados por terceros, dentro del ejido Municipal; Por todo ello, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva a consideración del Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales el siguiente: **PROYECTO DE ORDENANZA:**

Art. 1°) Autorízase al Ingeniero Electromecánico Eduardo R. Boggiatto a llevar a cabo la obra de tendido de conductores subterráneos destinado al suministro de energía eléctrica para alimentar al nuevo edificio corporativo del Grupo Sancor Seguros, ubicado sobre Ruta Nacional N° 34, Km 256, de acuerdo al plano, memoria descriptiva y Anexo I, según se adjunta al presente. **Art. 2°)** Establécese que previo al inicio de los trabajos el responsable de la obra deberá presentar la autorización de la Empresa provincial de la Energía de la Provincia de Santa Fe. **Art. 3°)** Dispónese que, en virtud de la autorización otorgada en el artículo 1°, se deberá cumplir con la Ordenanza N° 1053/95 referida a las normas reglamentarias que rigen para los trabajos ejecutados por terceros, dentro del Ejido Municipal.- **Art. 4°)** Elévese el presente Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal para su consideración.- Finalizada la lectura pide la palabra el Concejal **Carlos Longoni** (MO.VE.SA.): "Esta obra, que tiene como título "tendido de conductor subterráneo destinado al suministro de energía eléctrica", para alimentar al nuevo edificio Corporativo del Grupo Sancor Seguros, parte de la Estación Transformadora, luego tiene una traza a través de calle San Juan, en el ámbito público local, luego se desarrolla por colectora aledaña a Ruta 34, hasta el frente del edificio Corporativo y allí realiza el cruce. Este tipo de obras tiene tres jurisdicciones, de alguna manera, la jurisdicción provincial de la EPE, con la cual justamente se tiene en el articulado, se va recibir una aprobación de la Empresa Provincial de la Energía, responsable de este tipo de instalaciones y en el ámbito local, lo Municipal. Justamente trabajaremos a través de esta Ordenanza dando los acuerdos necesarios, y en cuanto al acuerdo nacional que es el cruce de Ruta Nacional 34, está gestionado a través de la nota N° 3222, del 4 de noviembre de 2009 y forma parte del expediente N° 10457. En cuanto a lo que nos compete, que es el ámbito local, rige la Ordenanza N° 1053/95, donde esto se desglosa a través del articulado, concretamente el Art. 3°) que manifiesta esta necesidad, para los trabajos ejecutados por terceros dentro del ejido Municipal. En cuanto a la documentación adjunta, consta la nota presentada por el Ing. Eduardo Boggiatto, donde detalla las características de la obra y solicita la expedición a la Secretaría de Obras Privadas. También se detalla el monto de la obra, se considera que se adjuntará un cronograma, que es otro tema exigido, y se establece el monto en \$ 1.577.962, se establece que la póliza de caución es del 10% de ese monto y se adjunta un derecho

de construcción por el 5%; esas son las características principales que se revisan. Luego en el Anexo I hay recomendaciones que van dirigidas a la persona que ejecuta la obra, en este caso al Ing. Eduardo Boggiatto, en cuanto a la señalización de obra, estableciendo un plazo de reparación de 10 días y un plazo de garantía de 180 días. Se ha entregado el plano de traza de la obra, que son los aspectos que revisaremos en Comisión, por lo cual solicito el pase a tratamiento en ese ámbito, Sr. Presidente". Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal, **Arq. Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Correcto, entonces a consideración la moción del Concejal Longoni de pasar el Proyecto de Ordenanza, al trabajo en Comisión". Aprobado. **6°) Despachos de Comisión Concejo Municipal en pleno, sobre: Proyectos de Ordenanza emanados del D.E.M.: 6-a)** Secretaría procede a su lectura: **VISTO:** El proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal a consideración del Concejo Municipal, y; **CONSIDERANDO:** Que el proyecto de referencia propone identificar las calles internas del Parque Industrial, a fin de permitir que cada empresa radicada en el sector cuente con dirección postal, por razones administrativas e impositivas; Que efectuado el análisis correspondiente, el Concejo Municipal en pleno, constituido en Comisión, dispone su aprobación sin modificaciones.- Sunchales, 26 de marzo de 2010.- Finalizada la lectura solicita la palabra el Concejal **Carlos Longoni** (MO.VE.SA.): "Adjunto al Proyecto de Ordenanza y en este caso formando parte de los elementos de análisis que tuvimos, para emitir el Despacho de Comisión, existe el croquis del Área Municipal de Promoción Industrial, donde se designan las calles para los fines cometidos, tanto impositivos, administrativos o postales, que eran los enunciados en el Despacho. Vale destacar que la nomenclatura responde al siguiente criterio, las calles con números impares son las que tienen orientación este - oeste y tienen números pares las de circulación norte a sur. Quedan en el Área en este momento tres calles de cada tipo, o sea las calles 1, 3 y 5, y calles 2, 4 y 6. Es moción la ratificación de este Despacho". Toma la palabra el Titular del Cuerpo Colegiado, **Arq. Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Correcto, entonces queda a consideración la ratificación del presente Despacho de Comisión". Aprobado. **6-b)** Secretaría da lectura: **VISTO:** El Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal a consideración del Cuerpo Legislativo, y; **CONSIDERANDO:** Que el Proyecto de referencia dispone la creación del "Área de Seguridad Alimentaria de la Ciudad de Sunchales"; Que efectuado el análisis de rigor, el Concejo Municipal en pleno, constituido en Comisión, dispone su aprobación sin modificaciones sustanciales.- Sunchales, 26 de marzo de 2010.- Seguidamente pide la palabra el Concejal **Carlos Longoni** (MO.VE.SA.): "Luego del análisis efectuado, hemos considerado procedente la creación de la Agencia de Seguridad Alimentaria de Sunchales, dado la importancia que tiene respecto a que la misma, está destinada a constituir una red de cooperación e intercambio de información científica y técnica. Trabjará sobre un concepto de seguridad, que refiere a garantizar calidad, inocuidad y promoción de la salud y

tiene una propuesta de llevar adelante una gestión integral en la cadena alimentaria, entendiéndose como las etapas de esta cadena, la producción, la elaboración, la comercialización y el consumo, que generalmente el punto del consumo es el que no siempre está considerado y esta Agencia lo tendrá en cuenta. Será una articulación de actores públicos y privados, que tienen que ver con la preservación de la calidad de los alimentos y del concepto de Seguridad Alimentaria. Esto propone una evaluación continua y un análisis de los puntos críticos, tanto de procesos, como de productos que tengan que ver con la industria agroalimentaria en su generación de alimentos. Por lo antedicho solicito la ratificación del presente Despacho". Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Deliberativo, **Arq. Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Solicito entonces la ratificación del Despacho de Comisión, que ha fundamentado el Concejal Longoni". Aprobado. **6-c)** Secretaría procede a dar lectura: **VISTO:** El Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal a consideración del Cuerpo Deliberativo, y; **CONSIDERANDO:** Que el citado Proyecto dispone la aprobación del Plan de Mejoras y Desarrollo de la Cooperativa de Provisión de Agua Potable y otros Servicios Públicos de Sunchales Limitada; Que luego del análisis pertinente, el Concejo Municipal en pleno, constituido en Comisión, dispone su aprobación sin modificaciones.- Sunchales, 26 de marzo de 2010.- A continuación pide la palabra el Concejal **Carlos Longoni** (MO.VE.SA.): "El Plan de Mejoras, que ha elaborado y nos ha acercado la Cooperativa de Provisión de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de Sunchales Ltda., con destino a la consideración del Concejo, para que genere este acto administrativo y luego ser girado al EN.RE.S.S. Para la completa normalización del trámite. Esto se hace anualmente y en este caso el Plan de Mejoras consiste en ocho puntos, uno de ellos es asegurar la provisión de agua salada, que consiste en la perforación de dos nuevos pozos. También la ampliación de la capacidad de almacenamiento del agua de permeado que actualmente esta en 45 m3 y sería ampliarla a 200 m3. El punto 3 consiste en la instalación de un medidor de conductividad, para optimizar el cronograma de bombeo o de utilización de los pozos. El punto 4, un sistema de medición de concentración y control, para mejorar la dosificación de cloro. El punto 5, que refiere a infraestructuras, como ser recambio de algunas cañerías sobre calle Láinez y calle Falucho y el otro punto es la construcción de una cabina para los serenos. El punto 6, refiere a la reparación de las fisuras en el tanque actual de almacenamiento. El punto 7, una sectorización de la red, que facilitaría el análisis de pérdidas, porque permite hacer un balance de presiones y caudales. En cuanto al punto 8, es el control de la presión en red, para disminuir también las fugas. Estas son todas tareas que han sido propuestas por la Cooperativa, valorizadas y luego del análisis que efectuamos, creemos que son convenientes, para una mejora y una sostenibilidad del servicio. Es moción la ratificación del presente Despacho, Sr. Presidente". Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal, **Arq. Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Bien Concejal Longoni muy amable, a consideración entonces la

ratificación del Despacho de Comisión incluido en el punto 6-c) del Orden del Día". Aprobado.- **6-d)** Por Secretaría se da lectura. **VISTO:** El Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal a consideración del Cuerpo Deliberativo, y; **CONSIDERANDO:** Que el citado Proyecto dispone autorizar al Sr. Intendente Municipal, Dr. Oscar Trinchieri, a la ampliación del crédito (Resolución 2029/01- Plan N° 10142), con la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, por la suma de \$ 103.772,78 para cubrir el desfase en los costos de obra, materiales, conducción técnica y mano de obra. Destino: Construcción por administración municipal de nueve viviendas económicas; Que formulado el análisis de rigor, el Concejo Municipal en pleno, constituido en Comisión dispone su aprobación sin modificaciones.- Sunchales, 26 de marzo de 2010.- Finalizada la lectura pide la palabra el Concejal **Carlos Longoni** (MO.VE.SA.): "En la Ordenanza N° 1736/07, se autorizó al Intendente a firmar un convenio, para la construcción de nueve viviendas, por el denominado sistema de auto construcción, eso fue adjudicado y se iniciaron seis viviendas en Barrio 9 de Julio y 3 viviendas en lote propio. Luego del correr del tiempo se ha producido un desfase en los costos, por lo cual se ha recalculado este monto de obra con los nuevos valores, evaluado dichos costos en \$103.772,78, motivo de la autorización que se solicita nuevamente, para una ampliación del crédito que fue sometido a la consideración del Cuerpo Deliberante y es motivo del presente Despacho de Comisión, por lo cual solicito su ratificación Sr. Presidente". Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Colegiado, **Arq. Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Bien a consideración la ratificación del Despacho, incluido en el Orden del Día como punto 6-d)". Aprobado. Proyecto de Resolución presentado por la Concejala Cecilia Ghione (FPCyS-PS): **6-e)** Por Secretaría se da lectura. **VISTO:** El Proyecto de Resolución presentado por la Concejala Cecilia Ghione (FPCyS-PS), a consideración del Cuerpo Legislativo, y; **CONSIDERANDO:** Que el Proyecto hace mención al estado en el que se encuentra la Ruta Provincial N° 280S, en el tramo comprendido entre el límite con la provincia de Córdoba y su intersección con la Ruta Nacional N° 34; Que por tal motivo dispone solicitar al Gobierno de la Provincia de Santa Fe que, por intermedio del Organismo competente, proceda a realizar las tareas de bacheo en la Ruta Provincial N° 280 S, en el sector comprendido entre las localidades de Sunchales y Eusebia, del Departamento Castellanos; Que efectuado el análisis de rigor, el Concejo Municipal en pleno, constituido en Comisión, dispone su aprobación sin modificaciones.- Sunchales, 26 de marzo de 2010.- Finalizada la lectura pide la palabra la Concejala **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Bueno tal como se ha leído, debido al deterioro que sufre la Ruta 280 S, entre Sunchales y Eusebia, se presenta un Proyecto de Resolución en el que se le solicita al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, que realice tareas de bacheo, especialmente debido a la probabilidad de que esta situación genere accidentes y también evitar que a futuro continúe este deterioro. Sin nada más que agregar solicito la ratificación de este Despacho. Gracias". Toma la palabra el Titular del Cuerpo Deliberativo, **Arq. Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Voy

a solicitar si están de acuerdo los Concejales un cuarto intermedio". Aprobado. Finalizado el mismo toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal, **Arq. Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Reanudamos la sesión, tiene la palabra Concejala Ghione". Hace uso de la palabra la Concejala **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Luego del cuarto intermedio, se ha modificado el primer artículo, el único artículo de este Proyecto, el otro es de forma, que quedará redactado de la siguiente manera: **Art. 1º)** Solicítase al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, que por intermedio del Organismo competente, proceda a realizar las tareas de bacheo en la Ruta Provincial N° 280 S, en el sector comprendido entre la localidad de Sunchales y el límite con la Provincia de Córdoba. Solicito la ratificación de este Despacho. Gracias". Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Deliberativo, **Arq. Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Queda a consideración la ratificación del Despacho de Comisión, con la última modificación". Aprobado. **7º) Proyectos de Resolución presentados por el Concejo Municipal en pleno:** **7-a)** Secretaría procede a su lectura. **VISTO:** La Resolución N° 3660/10, emanada del Departamento Ejecutivo Municipal, y; **CONSIDERANDO:** Que la citada normativa determina ad-referéndum del Concejo Municipal, la conformación del nuevo Directorio del Instituto Municipal de la Vivienda; Que en cumplimiento del Art. 5º) de la Ordenanza N° 1703/06, normativa que crea el Instituto Municipal de la Vivienda, este Concejo debe dar el acuerdo ante la designación de los miembros del Directorio del Instituto Municipal de la Vivienda; Por lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, presenta el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Art. 1º)** Ratifícase la Resolución N° 3660/10, emanada del Departamento Ejecutivo Municipal.- **Art.2º)** Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 26 de marzo de 2010.- Seguidamente toma la palabra el Titular del Cuerpo Deliberativo, **Arq. Horacio Bertoglio**(FPCyS-PDP): "Este Proyecto creo que, queda claro en los considerandos, así que voy a solicitar la ratificación de este Proyecto de Resolución que acaba de ser leído por Secretaría". Aprobado. **7-b)** Secretaría procede a su lectura. **VISTO:** La Resolución N° 403/2007 sancionada por este Concejo Municipal, y; **CONSIDERANDO:** Que a través de la misma el Cuerpo Legislativo dispone una recomposición del Suplemento Adicional No Remunerativo que percibe el personal del Concejo Municipal, otorgado por Resolución N° 394/2005; Que se hace necesario actualizar dichos valores, los que se encuentran desfasados, con relación a los aumentos otorgados por el Departamento Ejecutivo Municipal; Por lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, presenta el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Art. 1º)** Dispónese incrementar a partir de 1º/03/2010, el Suplemento Adicional No Remunerativo al personal del Concejo Municipal en un 20% (veinte por ciento).- **Art. 2º)** Impútense las erogaciones a la Partida Gastos Concejo Municipal, Sub Partida Gastos Diversos del Presupuesto Municipal vigente.- **Art. 3º)** Derógase la Resolución N° 403/2007.- **Art. 4º)** Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 26 de marzo de 2010.- A continuación toma la palabra el Presidente del Cuerpo Colegiado, **Arq. Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP):

"Voy a proceder igual que lo realizado en el punto anterior, el breve comentario de que el considerando es totalmente claro, la última vez que se había producido un aumento en este sentido, era a través de la Resolución N° 403 del año 2007, ha pasado bastante tiempo y en consonancia con los aumentos que acaban de ser acordados por la FESTRAM, vamos a producir esta Resolución desde el Concejo Municipal de Sunchales. Solicito sin más la ratificación al punto 7-b) del Orden del Día". Aprobado. 8°) **Proyecto de Minuta de Comunicación: presentado por el Concejal Leandro**

Lamberti (FPCyS): Secretaría procede a su lectura.

VISTO: La reunión mantenida con las autoridades vecinales del Barrio 9 de Julio, y; **CONSIDERANDO:** Que luego de esa reunión se efectuó una recorrida por gran parte de las calles del barrio; Que se mantuvo contacto con los vecinos, escuchando sus comentarios y opiniones acerca de sus necesidades más urgentes y también de ideas que contribuyan al mejoramiento del barrio y por ende a acrecentar la calidad de vida de aquellas personas que viven en este poblado sector de la ciudad; Que la mayoría de los pedidos que se enuncian en el articulado fueron solicitados por nota al municipio por autoridades de la vecinal; Por todo ello, el Concejal Leandro Lamberti (FPCyS), presenta a consideración del Concejo Municipal el siguiente: **PROYECTO DE MINUTA DE**

COMUNICACIÓN: El Concejo Municipal de Sunchales vería con agrado que a la brevedad posible el D.E.M. a través del área correspondiente analice la factibilidad y en cuanto ésta resulte viable, efectúe las siguientes acciones en el Barrio 9 de Julio: **1.-** Colocación de palinas faltantes en distintas esquinas del barrio. **2.-** Realizar bacheo en las esquinas de calles Brasil y Rotania y de Láinez y Frondizi. **3.-** Reparar veredas en calles Brasil y Cortada Avellaneda. **4.-** Efectuar extracciones de especies arbóreas que están secas en Plaza 9 de Julio, realizando su correspondiente reemplazo. **5.-** Analizar factibilidad de demarcar dársenas de estacionamiento en acera este de la plaza, sobre cortada Perusia. **6.-** Reparar el Ripio en Calle Primera Junta y analizar factibilidad de realizar cordón cuneta en la misma arteria. **7.-** Analizar factibilidad de instalar un puente peatonal que cruce de calle San Juan y se conecte con vereda en espacio verde al este del predio de la escuelita de fútbol. **8.-** Estudiar posibilidad de colocar un guardarrail o similar en la intersección de calles Santa Cruz y Tacuarí. **9.-** Reforzar la iluminación de calle Joaquín V. González, desde Calle Láinez hasta calle Santa Cruz, involucrando a las manzanas 45, 46 y 52 A. **10.-** Realizar el cuneteo de calle Joaquín V. González desde Láinez hasta Santa Cruz, con pendiente pronunciada hacia el sur para el desagote del agua en el Canal Sur. **11.-** Efectuar ripiado en cortada existente en manzana 45, al sur, perpendicular a manzana 52 y que actualmente no tiene nombre. **12.-** Estudiar factibilidad de definir un espacio verde, sobre terreno público, en la cuña sur de manzana 50, en las intersecciones de Primera Junta, Güemes y La Pampa. **13.-** Reforzar la iluminación de calle J. D. Perón, entre el 500 y el 600 y en calle Frondizi entre el 600 y 800. **14.-** Informar factibilidad de colocar un reductor de velocidad y/o carteles indicatorios de cruce peligroso en la

intersección de calles Brasil y La Pampa. **15.-** Reparar la alcantarilla en la esquina oeste de la intersección de calles Brasil y La Pampa ya que su deterioro a provocado la caída a la cuneta de varios vehículos, al doblar desde Brasil para continuar por la Pampa. **16.-** Analizar posibilidad de reacondicionar las esquinas de La Pampa y Frondizi, y Avellaneda y Frondizi, en donde se presentan grandes acumulaciones de agua luego de las lluvias. **17.-** Efectuar urgente bacheo en calle Illia entre calles Rotania y Láinez. **18.-** Estudiar factibilidad de colocar tachos de residuos inorgánicos en las Escuelas 1213 "Comunidad Organizada" y 2054 "Alas Para la Vida". Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 26 de Marzo de 2010.- Finalizada la lectura pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS): " Para repasar un poco lo leído recién desde Secretaría, esta reunión fue solicitada por integrantes de la Comisión Vecinal del Barrio 9 de Julio, que oportunamente se lo había informado Sr. Presidente, de que iba a participar. Luego de la reunión como lo dice el Proyecto de Minuta de Comunicación se realizó una recorrida por los distintos sectores del Barrio, uno de los más populosos de la ciudad; Sin dudas que no pudimos recorrerlo completo, pero sí en gran medida e inclusive retomamos este recorrido el día sábado por la mañana. Todos los puntos que se enumeran aquí en este Proyecto de Minuta de Comunicación fueron pedidos de vecinos, de alguna manera, también avalados por la presencia del Presidente de la Comisión Vecinal, el Sr. Víctor Juárez y de la Secretaria de esta Comisión, la Sra. María Luisa González. Dado que muchos o la mayoría de todos estos temas fueron explicitados por nota al Departamento Ejecutivo Municipal, pido el pase a cuarto intermedio". Toma la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, **Arq. Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Bien entonces pongo a consideración el pase a cuarto intermedio". Aprobado. Finalizado el mismo hace uso de la palabra el Presidente del Cuerpo colegiado, **Arq. Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Retomamos la Sesión, tiene la palabra Concejal Lamberti". Toma la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Sr. Presidente luego del cuarto intermedio pido el pase a Comisión, para el análisis del presente Proyecto de Minuta de Comunicación". Toma la palabra el Titular del Cuerpo Deliberativo, **Arq. Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Queda a consideración el pase a Comisión del Proyecto de Minuta de Comunicación, presentado por el Concejal Lamberti". Aprobado. Seguidamente continúa en su alocución, el Presidente del Concejo Municipal, **Arq. Horacio Bertoglio**(FPCyS-PDP): "Aprobado por unanimidad, de esta manera damos por finalizada la Sesión Ordinaria del día de la fecha". Siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión.-

